

## Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Asignatura: SOCIOLOGÍA JURÍDICA

## 1- Ubicación de la asignatura

Código de la Asignatura:	<b>313 - 15088</b>			
Asignatura:	<b>Sociología Jurídica</b>			
Carrera:	Abogacía			
Plan:	2014			
Año de dictado/ Ciclo lectivo:	2015			
Duración ( cuatrimestral /anual):	cuatrimestral			
Modalidad ( Presencial/ a distancia):	presencial			
Régimen de Promoción/ ( Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)	Un examen parcial. Un trabajo de investigación. Un examen integrador			
Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:	tercer semestres			
Carga Horaria:	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
			tres	50 h
Correlatividades:	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	ninguna

## 2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre :</i> <b>Dussaut, Raúl Alberto</b>
Cargo	Asociado Extraordinario
Director de Carrera	<i>Babington, Roberto Ernesto</i>
Dirección de Estudios	<i>Rodríguez Bustamante, Carlos</i>

## Integrantes de la cátedra

N°	Apellido y Nombre	Cargo
1	Dussaut, Raúl	Asociado extraordinario
2	Ravera Godoy, Mirta	Adjunta interina
3	Gulias, Celina Beatriz	Adscripta interina
4	Bidon Chanal, María Sol	JTP interina
5	Salcedo, Melanie	JTP interina

## 3- Aspectos Específicos

3.1 Encuadre General - Fundamentación:

- Esta materia promueve el desarrollo del juicio crítico y del principio de la realidad en relación a las causas que originan el comportamiento desviado, sus consecuencias y propuestas de prevención y de acción en la materia. Todo ello en relación al marco nomológico vigente y el estudio de los pactos internacionales relacionados.
- En el contexto actual de incorporación de nuevas normas referidas a la niñez y adolescencia, el conocimiento de las mismas, además de indispensable resulta abarcativo del nuevo paradigma de la protección de derechos de los sectores más vulnerables. La puesta en funcionamiento del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil y la legislación dictada en concordancia con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y las normas internacionales incorporadas por el Art.75 inciso 22 de la Constitución Nacional, obliga a tener una nueva lectura y a cuestionar la norma que hasta ahora no consideraba al joven como sujeto de derechos. La llamada "justicia restaurativa" es el paradigma de una justicia que integra víctima, imputado y comunidad en la búsqueda de soluciones a las consecuencias del conflicto que genera el delito concreto, con el fin de reparar el daño, la reconciliación entre las partes y el fortalecimiento del sentido de seguridad colectiva. La justicia restaurativa tiende a proteger el interés de la víctima y el de la comunidad.
- Esta materia se propone crear un perfil de profesional que internalice estos conceptos, que forme parte de los actores que por su profesión, son artífices necesarios en la construcción del tejido

social. Nuestro objetivo como educadores se extiende más allá de la transmisión de conocimientos, aspiramos a formar profesionales con herramientas suficientes para adaptarse y porque no, promover los cambios normativos que las sociedades naturalmente exijan.

**3.2 Contenidos mínimos:** Los conocimientos que se adquieren en el primer semestre de la carrera, son suficientes para el dictado de la materia, teniendo en cuenta que en la mayoría de los temas se tratan contenidos referidos a la construcción de la norma. Además, aquello que se relaciona con lo específicamente normativo se da generalmente en paralelo con materias codificadas. Esto posibilita al docente a utilizar las herramientas que se van adquiriendo en otras áreas y complementarlas con las propias.

**3.3 Objetivos Generales:** Desde el punto de vista organizacional, promover el conocimiento del sistema institucional en orden a la problemática del comportamiento infraccional juvenil. Desde el punto de vista jurisdiccional, promover el conocimiento mediante el sistema presencial de juicios y alternativas de resolución de conflictos con la ley penal. Desde el punto de vista social, promover el desarrollo de las capacidades de interrelación de la realidad y la norma, confrontación y análisis de la respuesta entre el derecho y la realidad.

**3.4 Objetivos Específicos:** Conocimiento acerca de la formación de la norma, la posibilidad de su modificación en base a la construcción social de la realidad y la importancia de involucrarse en esa tarea. Manejo de los instrumentos internacionales en el marco de la protección de los individuos más vulnerables socialmente. Conocimiento y aplicación de la ley local, en el marco del cumplimiento de los pactos internacionales.

### **3.5 PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:**

El programa consta de dos unidades temáticas:

**Parte I:** Nociones epistemológicas y sociológicas fundamentales. Sociología del Derecho y Sociología Jurídica. Conducta desviada y de conformidad. La problemática de la Delincuencia Juvenil. Sociología Jurídica de los Organismos Internacionales, prevención del delito y Justicia Penal. Instrumentos Internacionales a nivel Universal.

Actividad práctica N° 1: Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Proyección del film "El Polaquito", de Juan Carlos Desanzo

Señalar en base a lo visto en la película, los derechos vulnerados de los protagonistas y que se encuentran previstos en la CIDN.

Objetivos generales: Lectura y conocimiento de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño, relacionando un caso real con el instrumento internacional.

Actividad práctica N°2: Reglas de Beijing

Presentación de un caso testigo. Resolver a la luz de las Reglas y esbozar un escrito en carácter de abogado defensor.

Esta actividad permite en caso de que el alumnado se encuentre en diferentes etapas de la carrera, la corrección individualizada marcando un nivel diferente de exigencia para quienes se encuentren por ejemplo en el último año de la carrera.

### **Objetivos Generales:**

Conocimiento de las Reglas y de la posibilidad de su aplicación sin perjuicio o a pesar de las leyes locales.

Actividad Práctica N°3: Resolución de las Naciones Unidas N°45/113. Reglas de Riad. Reglas de Tokio.

Cuestionarios con búsqueda de información actualizada que permita aseverar o descartar la aplicación de las Reglas mencionadas.

Actividad Práctica N°4: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Análisis a partir del caso de Luciano Arruga

Actividad Práctica N°5: Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. Análisis de la Ley sobre la Violencia Familiar. Análisis de Fallos Judiciales en la Provincia de Buenos Aires.

Actividad Práctica N°6: Convención Americana sobre Derechos Humanos.  
Su relación con el dictado de la Ley 13634 y sus modificatorias. Presentación de casos para resolver.  
Cuestionamientos acerca de la inconstitucionalidad de la Ley 22278. Análisis de Fallos.

### **3.6 Bibliografía específica para cada unidad:**

#### **Parte I**

POVIÑA, Alfredo: *Sociología*. Editorial De Assandri, Córdoba  
 HOMANS: *El Grupo Humano*. Editorial Eudeba  
 BERGER, PETER y LUCKMANN, Thomas: *La construcción social de la realidad*. Editorial Amorrourtu  
 LABOURDETTE, Sergio: *Política y poder*. Editorial A.Z  
 MORICONI BEZERRA, Marcelo: *Ser violento*. Editorial Capital intelectual  
*Informe sobre Derechos Humanos en Argentina*. CELS  
 PEDRO, David: *Sociología Jurídica*. Editorial Astrea, 1980  
 PEDRO, David: *Criminología y Sociedad*. Pensamiento Jurídico Editora  
 PEDRO, David: *El mundo del Delincuente*. Editorial Astrea  
 PEDRO, David: *Sociología Criminal Juvenil*. Editorial Depalma

#### **Parte II**

PEDRO, David: *Globalización, prevención del delito y Justicia Penal*. Editorial Zavalia  
 Derechos. *Legislación referente a niños, niñas y adolescentes*. UNICEF

### **3.7 Bibliografía general:**

POVIÑA, Alfredo: *Sociología*. Editorial De Assandri, Córdoba  
 PEDRO, David: *Sociología Jurídica*. Editorial Astrea  
 PEDRO, David: *Sociología Criminal Juvenil*. Editorial Depalma

### **3.8 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.**

Dentro de los llamados conceptos teóricos, hay una exposición de contenidos básica para introducir el tema a desarrollar. Luego se interactúa con el alumno a fin de construir el concepto medular, llegando al mismo a través de deducciones lógicas. Cuando correspondiera, acompañado de casos prácticos, lecturas de fallos o noticias periodísticas referidas al tema.

Se plantea interrelacionar los conceptos vistos de los autores clásicos, a fin de plasmar una crítica razonada de los temas, teniendo en cuenta siempre la parcialidad en el estudio de la obra que se hace en cada caso.

Los debates dentro del aula acerca de ciertos temas específicos, son programados y deben tener soporte estadístico (ejemplo "la edad de imputabilidad de los menores")

Más allá de la programación de cada docente, lo cierto es que la dinámica que genera cada grupo de alumnos permite en algunos casos, desplegar mucha más interacción, debate e investigación de aquellos temas que motiven mayor interés.

### **3.9 Criterio de evaluación**

Dentro del tipo de evaluación de Seguimiento, se utilizan las evaluaciones formativas diagnósticas parciales en la instancia del cursado y un examen integrador de contenidos, previo a la finalización. Un trabajo de investigación tomando como parámetro la visita al centro de detención, el material dado en clase (documentales, películas, recortes periodísticos), en el cual deberá determinarse si en los hechos, las convenciones internacionales son cumplidas.

Los criterios de evaluación son el uso correcto del vocabulario, el juicio crítico, articulación e integración de conceptos, presentación formal de trabajos, y la participación en clase.

## **4- CRONOGRAMA DE CLASES , PARCIALES E INTEGRADOR:**

CRONOGRAMA DE CLASES, PARCIALES Y RECUPERATORIOS		
Nº de Clase	TEMA / ACTIVIDAD A DESARROLLAR	OBSERVACIONES
1.	Presentación del docente y alumnos. Esquema de clases y pautas de	

	evaluación	
2.	Introducción a la materia con análisis del programa	
3.	Sociología, definición. Autores clásicos destacados	
4.	Método sociológico. Instituciones.	
5.	Transformaciones sociales y Derecho. Erlich	
6.	Modernización y anomia. Durkheim	
7.	Weber y la acción social	
8.	Parsons y la teoría consensualista	
9.	Convención Internacional sobre los derechos del niño	
10.	Reglas de Raid Beinjing Tokio	
11.	Criminalidad y Criminología	
12.	Teorías acerca de a delincuencia Juvenil	
13.	Criminología Mediática	
14.	Visita al Centro de Detención	
15.	Legislación nacional. Sociología compatada	
16.	Evaluación y entrega del trabajo de investigación	

5- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación mínima de cuatro puntos en cada parcial o en su defecto en el examen integrador de contenidos. Caso contrario deberá rendir la asignatura en examen final.

**ANEXO**

• **PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.**

En cada cuatrimestre los alumnos tienen la posibilidad de visitar algún centro de detención de jóvenes, cuya estructura así lo permita, acompañados por los docentes a cargo. En esa oportunidad además de conocer las condiciones edilicias y de detención, interactúan con los jóvenes que allí se encuentren a través de preguntas no invasivas de la privacidad de los mismos, ni que hagan a la causa en trámite.

En atención al conocimiento previo que ya tienen al momento de la actividad, se les solicita un informe de la visita.